

OPCIONES DE TITULACIÓN

La Universidad Técnica Superior de Xalapa ofrece a todos sus alumnos las siguientes opciones de titulación:

Nivel Licenciatura

- I. **Excelencia académica.** Para los alumnos que obtengan un promedio general igual o superior a 9.0, sin haber reprobado ninguna materia.
- II. **Créditos de posgrado.** En un programa con validez oficial a fin a la licenciatura, cubriendo el 50% más 1 de los créditos totales en caso de ser maestría o el 100% si se trata de una especialidad.
- III. **Examen general de egreso (CENEVAL).** El alumno de manera autónoma podrá presentar el examen que oferta el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, de acreditarlo, deberá presentar el dictamen del resultado ante el Departamento de Control Escolar.
- IV. **Examen general de conocimientos.** Es el instrumento diseñado por las diferentes academias de la UNITEX que permite validar si los alumnos egresados de licenciatura cuentan con los conocimientos y las habilidades necesarias para ejercer profesionalmente.
- V. **Tesis.** Documento académico cuyo propósito se centra en la contribución al conocimiento, aportando soluciones innovadoras a problemáticas específicas en una disciplina, lo cual se traduce en un trabajo de investigación original que sigue una rigurosidad metodológica. Extensión mínima 80 cuartillas.
- VI. **Tesina.** Es un escrito cuyo objetivo es demostrar que el estudiante cuenta con una formación adecuada, para el cual es necesario un proceso de investigación, recopilación de datos y análisis, así como la aplicación de una metodología. Se diferencia de la tesis en su extensión, complejidad y exigencia. Extensión mínima 70 cuartillas.
- VII. **Memoria.** Documento que describe una investigación, argumentando la metodología utilizada, detallando las actividades, analizando e interpretando

los datos obtenidos y aportando las conclusiones a las que se ha llegado.

Extensión mínima 60 cuartillas.

- VIII. **Reporte.** Si el estudiante participó en alguna investigación de campo o documental, puede realizar un informe sobre ella, finalizando con un análisis crítico y recomendaciones. Deberá tener un mínimo de 1 año para licenciatura.
- IX. **Trabajo práctico.** Puede ser un manual, un texto o un tutorial ya sea de contenido científico (teórico), técnico (práctico) o educativo (un manual que ayude a estudiar un área determinada de la disciplina). Deberá tener un mínimo de 1 año de experiencia laboral.
- X. **Monografía.** El estudiante presentará este tipo de documento expositivo o explicativo, en el que se abordará un tema específico desde una o más perspectivas posibles desarrollado a partir de fuentes documentales, con el propósito de aportar un conocimiento conceptual significativo.
- XI. **Diplomado.** Consiste en un curso de mediana duración, que tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica y se podrá abrir esta opción siempre y cuando haya un mínimo de 10 alumnos interesados.

Nivel especialidad

- I. **Excelencia académica.** Para los alumnos que obtengan un promedio general igual o superior a 9.0, sin haber reprobado ninguna materia.
- II. **Créditos de maestría.** El alumno podrá obtener su Diploma de Especialidad cursando y aprobando por lo menos el 50% más 1 de los créditos de las asignaturas que comprendan el programa académico de Maestría afín al cursado en la Especialidad, donde dicho programa cuente con reconocimiento de validez oficial de estudios.
- III. **Tesis.** Documento académico cuyo propósito se centra en la contribución al conocimiento, aportando soluciones innovadoras a problemáticas específicas



en una disciplina, lo cual se traduce en un trabajo de investigación original que sigue una rigurosidad metodológica. Extensión mínima 80 cuartillas.

- IV. **Tesina.** Es un escrito cuyo objetivo es demostrar que el estudiante cuenta con una formación adecuada, para el cual es necesario un proceso de investigación, recopilación de datos y análisis, así como la aplicación de una metodología. Se diferencia de la tesis en su extensión, complejidad y exigencia. Extensión mínima 70 cuartillas.
- V. **Memoria.** Documento que describe una investigación, argumentando la metodología utilizada, detallando las actividades, analizando e interpretando los datos obtenidos y aportando las conclusiones a las que se ha llegado. Extensión mínima 60 cuartillas.
- VI. **Reporte.** Si el estudiante participó en alguna investigación de campo o documental, puede realizar un informe sobre ella, finalizando con un análisis crítico y recomendaciones. Deberá tener un mínimo de 1 año para licenciatura.
- VII. **Trabajo práctico.** Puede ser un manual, un texto o un tutorial ya sea de contenido científico (teórico), técnico (práctico) o educativo (un manual que ayude a estudiar un área determinada de la disciplina). Deberá tener un mínimo de 1 año de experiencia laboral.
- VIII. **Monografía.** El estudiante presentará este tipo de documento expositivo o explicativo, en el que se abordará un tema específico desde una o más perspectivas posibles desarrollado a partir de fuentes documentales, con el propósito de aportar un conocimiento conceptual significativo.
- IX. **Diplomado.** Consiste en un curso de mediana duración, que tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica y se podrá abrir esta opción siempre y cuando haya un mínimo de 10 alumnos interesados.

Nivel maestría

- I. **Excelencia académica.** Para los alumnos que obtengan un promedio general igual o superior a 9.0, sin haber reprobado ninguna materia.
- II. **Examen general de conocimientos.** Es el instrumento diseñado por las diferentes academias de la UNITEX que permite validar si los alumnos egresados de licenciatura cuentan con los conocimientos y las habilidades necesarias para ejercer profesionalmente.
- III. **Tesis.** Documento académico cuyo propósito se centra en la contribución al conocimiento, aportando soluciones innovadoras a problemáticas específicas en una disciplina, lo cual se traduce en un trabajo de investigación original que sigue una rigurosidad metodológica. Extensión mínima 80 cuartillas.
- IV. **Tesina.** Es un escrito cuyo objetivo es demostrar que el estudiante cuenta con una formación adecuada, para el cual es necesario un proceso de investigación, recopilación de datos y análisis, así como la aplicación de una metodología. Se diferencia de la tesis en su extensión, complejidad y exigencia. Extensión mínima 70 cuartillas.
- V. **Memoria.** Documento que describe una investigación, argumentando la metodología utilizada, detallando las actividades, analizando e interpretando los datos obtenidos y aportando las conclusiones a las que se ha llegado. Extensión mínima 60 cuartillas.
- VI. **Reporte.** Si el estudiante participó en alguna investigación de campo o documental, puede realizar un informe sobre ella, finalizando con un análisis crítico y recomendaciones. Deberá tener un mínimo de 1 año para licenciatura.
- VII. **Trabajo práctico.** Puede ser un manual, un texto o un tutorial ya sea de contenido científico (teórico), técnico (práctico) o educativo (un manual que ayude a estudiar un área determinada de la disciplina). Deberá tener un mínimo de 1 año de experiencia laboral.
- VIII. **Monografía.** El estudiante presentará este tipo de documento expositivo o explicativo, en el que se abordará un tema específico desde una o más

perspectivas posibles desarrollado a partir de fuentes documentales, con el propósito de aportar un conocimiento conceptual significativo.

- IX. **Diplomado.** Consiste en un curso de mediana duración, que tiene el propósito de enseñar, complementar o actualizar algún conocimiento o habilidad específica y se podrá abrir esta opción siempre y cuando haya un mínimo de 10 alumnos interesados.

Requisitos para trámite de titulación de nivel licenciatura, especialidad y maestría.

- Haber cursado y aprobado el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudios.
- Entregar las fotografías solicitadas al departamento de control escolar para realizar el trámite de certificado de estudios totales.
- Realizar el pago correspondiente.
- Liberar su servicio social (exclusivamente para nivel licenciatura).
- No tener adeudos académicos (materias reprobadas).
- No tener adeudos en el departamento de administración y cobranza.

Contar con la siguiente documentación en el expediente de control escolar.

- Certificado de bachillerato (solo para licenciatura).
- Acta de nacimiento.
- CURP.
- Certificado de estudios de licenciatura (para nivel posgrado).
- Copia de título y cédula profesional (requisito para nivel posgrado) (si es que no cursa la especialidad o maestría como medio de titulación de la licenciatura).
- Haber sustentado y acreditado su acto de recepción o examen profesional.
- Realizar la donación de un libro a la biblioteca de la Universidad (se proporciona una lista para selección).

- Para el trámite de título se le solicitará el acta de nacimiento actualizada a la fecha del trámite.

Nota: Para aquellos alumnos que cursen la especialidad o maestría como medio de titulación de la licenciatura y que provengan de otra institución educativa, además de los requisitos anteriores también deberán entregar la carta de aceptación expedida por la institución de procedencia, donde les autoricen cursar con nosotros el posgrado.

La UNITEX promueve la titulación inmediata del egresado, en todos los niveles educativos, ya que se dedica a facilitarle las herramientas técnicas y metodológicas para hacer un trabajo recepcional u obtener su titulación automática al término de sus estudios, pero si por alguna razón el alumno no lo puede hacer, contará con un tiempo máximo de 4 (cuatro) años después de haber concluido sus estudios.

Cualquier cambio o requisito no previsto en el presente, quedará sujeto a consideración de las autoridades educativas correspondientes de la institución.

